

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS – PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DOCENTE 2025

UGEL 01 EL PORVENIR

N.º	Docente	DNI	Código de Plaza	Motivo del Reclamo	Análisis Técnico de la CORA UGEL	Resultado del Reclamo
1	Estefany Yaquelin Cruz Varela	75349681	1175512192A1	Solicita revisión de su condición de excedencia; alega incorrecta aplicación del orden de prelación.	Se revisó la matriz de prelación, tiempo de servicios, escala, título y estructura modular. La plaza que ocupa se ubica en último orden de prelación. La excedencia corresponde al análisis técnico conforme a RVM 071-2024 y RVM 075-2025.	NO PROCEDE. Se mantiene la condición de plaza excedente.
2	Vanessa Nicole Zavaleta Aredo	76418311	1175512182A0	Solicita dejar sin efecto excedencia; presenta atención a estudiante con NEE como criterio a valorar.	Se verificó el certificado de discapacidad de la estudiante. La atención de NEE no constituye criterio normativo de prelación. Aplicado el análisis estructural y comparativo, la plaza se ubica en último orden de prelación.	NO PROCEDE. Se mantiene la condición de plaza excedente.

NOTA IMPORTANTE

- La determinación de excedencias responde a criterios **técnicos, normativos y estructurales** establecidos en la RVM N.º 071-2024-MINEDU y la RVM N.º 075-2025-MINEDU.
- La condición de excedencia **no afecta la estabilidad laboral** del personal nombrado.
- Ambas docentes participarán en la etapa de **reordenamiento por racionalización**, garantizando su continuidad en la Carrera Pública Magisterial

CORA UGEL 01 EL PORVENIR